

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.

Rebajas á los suscriptores y á los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

## ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIV.—Num. 4.177

Oficinas: calle de Vitoria, num. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Sábado 5 de Noviembre de 1904.

**A. HURTADO,**  
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,  
Espolón, 40

Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales.  
Extracción sin dolor.

40, ESPOLON, 40.



**Luis Silva**

CIRUJANO DENTISTA

30 AÑOS DE PRÁCTICA

Cid, 28, Burgos.

**THE GENERAL ACCIDENT ASSURANCE CORPORATION, LIMITED**

Compañía inglesa de seguros contra incendios

CAPITAL: Libras esterlinas 400.000

Agencia general de España, Libertad, 27, pral., Madrid.

Subdirección y Agencia de Burgos, D. Santiago Maestro y Maestro, Avellanos, 9, pral.

### Écos políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 4.

En el Congreso, al contestar el señor Sánchez Guerra á la interpelación del señor Gasset (D. F.), justifica las medidas adoptadas por el gobernador de Castellón, acerca de las suspensiones de concejales del Ayuntamiento de Vinaroz, decretadas por dicha autoridad.

Respecto á la huelga, acusa, con el testimonio de la Cámara de Comercio y las autoridades, á las sociedades obreras de haber coaccionado el derecho de trabajar á los obreros llamados *espirituales*, diciendo que si respetable es el derecho de los obreros que se asocian, tan respetable es el de los que, no asociándose, quieren trabajar.

Rectifican los señores Gasset y Sánchez Guerra.

Se suspende este debate.

**Orden del día.—Reformas de Marina.**

El señor Auñón reanuda su discurso contra el dictamen de la comisión.

En el Senado comenzaba su discurso el señor Labra, respecto al convenio con la Santa Sede, cuando nos retirábamos para celebrar la conferencia telefónica.

«Me limitaré—dice—á hacer un estudio general sobre ese problema que me encuentro planteado, y aún volveré á hacer uso de la palabra después que lo hayan hecho los hombres más significados del partido gobernante, los ministros mismos y los señores prelados.»

Entiende que muchos de los antiguos conservadores no pueden estar conformes con la doctrina y espíritu de este convenio después de haber votado la Constitución de 1876 y de haber aplaudido la Real orden dictada en 1880 por el señor Bugallal, sobre la inmigración de las órdenes religiosas extranjeras.

Hace historia de las negociaciones con Roma, censurando la nota de la curia romana, emanada como consecuencia del decreto de D. Alfonso González y la apatía del señor Villaverde, en cuyo tiempo se paralizaron las negociaciones.

Censura igualmente que se haya llegado á la forma del actual convenio sin que en él se diga una palabra del comité mixto encargado de arreglar la cuestión económica. Sobre este punto pide explicaciones al ministro de Estado.

«La única ventaja que parece nos ofrece el convenio es que no habrá asociaciones subvencionadas, es decir, una economía de noventa á cien mil pesetas. Pero en el *modus vivendi* del duque de Almodovar, las economías que alcanzábamos ascendían, según creo, de cuatro á cinco millones.»

Declara que el proyecto que se discute ofrece cuatro distintos puntos de vista, que son los que va á examinar:

- 1.º Constituye un retroceso en el estado legal de las asociaciones religiosas.
- 2.º Disminuye las prerrogativas del poder civil.
- 3.º Es un peligro para el orden material del Reino.
- 4.º Constituye una originalidad dañosa para la suerte de España en el concierto europeo.

En brillantes párrafos, estudia uno por

uno los cuatro puntos citados, para deducir la afirmación que pretende en todos ellos.

[La Cámara más animada.—Han entrado Maura, la mayor parte de los exministros liberales y el obispo de Tuy.—Llama la atención la ausencia de Montero Ríos].

El argumento principal que el orador emplea, como tesis de sus razonamientos, es que el convenio actual no reconoce la existencia legal de tres órdenes, como marcaba el artículo 29 del Concordato, sino que reconoce á todas, absolutamente á todas las órdenes, no solo á las acogidas al *modus vivendi* de 1902, sino que también á todas las que se creen en lo futuro; y todas ellas—añade—se acogerán al privilegio que les marca la excepción del párrafo segundo de la ley de asociaciones de 1887.

Sostiene que solo puede interpretarse como lo hizo el señor López Muñoz, el art. 29 del Concordato, y que el art. 43 de la ley paccionada, no autoriza en manera alguna el establecimiento de otras órdenes.

Estudia el problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y declara que la Iglesia debe vivir sometida al poder civil, y solo en estas condiciones pueden admitirse los Concordatos en la época actual.

«El Gobierno—añade—apartándose de la política seguida siempre por el señor Cánovas del Castillo, lo ha puesto todo á los pies de Roma.»

«El convenio he dicho que es un peligro para el orden, porque ningún Gobierno que os suceda podrá llevarlo á la práctica, y si se hace así, excitadas como están las pasiones, vendrán días como aquellos de 1834, 1836 y 1840.»

«Tened en cuenta que con el convenio nos apartamos de la tendencia universal. Hay que vivir en relación con las demás naciones.»

«Recordad, cuando la cuestión de Cuba, las doctrinas del señor Cánovas al defender la necesidad de las reformas, cuando afirmaba que habíamos de vivir dentro de la corriente del mundo entero. El fué nuestro maestro; debéis, por lo tanto, seguir sus enseñanzas y conservar las tradiciones de aquel ilustre estadista. Y de vuestra conducta en este caso responderéis todos y cada uno ante el pueblo.»

(Aprobación en las minorías. Varios senadores felicitan al orador.)

El señor Montejo, de la comisión, contesta al señor Labra.

Declara que seguirá los argumentos de éste, pero antes quiere aclarar una duda del señor Labra, y es que la parte económica, ó sea, reducción del presupuesto, es completamente ajena á este convenio.

«La comisión mixta á que se refería su señoría está concertada y cumplirá su cometido. No tenga sobre este punto ningún cuidado.»

Pasa á examinar los antecedentes de nuestra legislación en materia de órdenes religiosas y dice que tanto la Constitución de 1876 como la ley de asociaciones de 1887 son favorables al derecho de asociación. «Por lo tanto, no hay retroceso ninguno en nuestro estado legal con relación á las órdenes religiosas, como sostenía el señor Labra en su primer punto. El retroceso estaría de parte de los que van á las reglas de excepción contra las órdenes religiosas, que es lo que pretenden sus señorías. Y esto es lo que hay que decir claramente. Sus señorías quieren la reducción de las órdenes por considerarla perjudicial, etc., etc; pero deben consignarlo y consignar también que van contra el principio de libertad que contiene la Constitución de 1876, al pedir la excepción para las órdenes, como se ha hecho recientemente en Francia.»

MENCHETA.

### EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Desde Viena

**Lo de los Búlgaros.**—El regreso de los búlgaros.—Propósitos de Turguia.—Aumento de oficiales.—A someterse.

Los asuntos de la repatriación de los refugiados búlgaros del viyelato de Andrinópolis y del aumento de los oficiales de la gendarmería internacional, amenazan hacerse interminables y ser motivo de muchos disgustos en las cancelerías.

Haciendo caso omiso de lo convenido para la repatriación de los refugiados de Andrinópolis,

la Puerta no accede á la vuelta de aquellos sin antes adquirir informes de sus antecedentes, para lo cual ha pedido una lista de los detenidos en la frontera turco-búlgara por los representantes que tiene en la comisión internacional de admisión.

Tal proceder, que sin duda persigue el fin de aminorar en lo posible el número de búlgaros en el viyelato, para que las potencias no intervengan y exijan sean extendidas á él las reformas acordadas para otros distritos balcánicos, merece duros calificativos, pues coloca á los detenidos en una situación horrible y angustiosa á causa de las crudezas del invierno.

En este asunto ha puesto desde un principio Bulgaria decidido empeño en salir triunfante, y por esta razón las relaciones entre los gobiernos de Sofía y Constantinopla son poco lisonjeras, habiendo habido ocasiones en que ha circulado el rumor de haber sido llamado por el Gabinete búlgaro el señor Natchovitch, su representante cerca de la Sublime Puerta.

Las negociaciones que se siguen entre Turquía y Bulgaria, respecto al asunto, es indudable que terminarán con el triunfo de la causa defendida por ésta, no obstante lo cual, la Puerta no resultará vencida, por haber logrado con sus reparos la mayor parte de lo que pretendía: aplazar la repatriación de los refugiados, que tendrá por consecuencia la reducción del número de los que volverán á sus antiguos hogares.

A pesar de la oposición de la Puerta al aumento de los oficiales de la gendarmería, se sabe que las potencias han llegado á un acuerdo, el cual ha sido comunicado á Turquía, en forma que ésta no tendrá más remedio que someterse á él.

En armonía con tal acuerdo, Inglaterra ha nombrado un oficial de su ejército para que se haga cargo de la gendarmería del distrito de Drama; Francia á Italia, cinco compañías, con destino á Seres y Monastir, y Austria-Hungría, seis, para la gendarmería de Uzbuc.

Respecto á Rusia y Alemania, nada se ha hecho público aún.

Ya se ha anunciado la partida de algunos oficiales para sus respectivos destinos, y ahora lo que se espera es la actitud que adoptará Turquía, en vista de la enérgica y decisiva resolución de las potencias.

No faltan diplomáticos que no ocultan sus pesimismo sobre el asunto, pero es indudable que la Puerta se concretará á protestar del acuerdo, en vista del criterio unánime que reina entre las potencias respecto á la importante cuestión.

ZERKOE.

Viena 2 de Noviembre.

### El convenio con la Santa Sede

Comenzada en el Senado su discusión, creemos de oportunidad reproducir el texto de su parte dispositiva.

Dice así:

«Artículo 1.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de ratificación del presente convenio, y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la Real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.»

Art. 2.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelados propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente; y en cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del Reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran ocurrir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súb-

ditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidos las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º; pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra, en la que se haga vida común sin previo conocimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las Ordenes ó Congregaciones religiosas en que haya menos de doce individuos que hagan vida común, se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman, á la libre disposición de los superiores.

Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que, en virtud de su instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres abandonados; como también las casas de procura y los sanatorios que pudiesen tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 7.º La Orden de los Padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las Asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa, ni hagan vida común, y, por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el *Registro especial* á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.º, sin haberse naturalizado previamente en el Reino, con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjeros, ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones del derecho común vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10.º En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este convenio, y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11.º El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas, ó que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

Art. 12.º El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuere posible.

En fé de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio y le han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1904.—(L. S.)—*Artistides Rinaldini*.—(L. S.)—*Faust no Rodriguez San Pedro*.—Es copia conforme.—*F. R. San Pedro*.—Hay una rúbrica.»



Presidencia del señor Saiz Sevilla.

Se abrió ayer la sesión á las cinco y media de la tarde, quedando aprobada el acta de la anterior.

**Despacho ordinario**

**Caminos y Campos**

Se autorizó á D. Calixto Manzanedo para extraer grava del río Arlanzón.

**Limpieza**

Se acuerda celebrar subasta, para la extracción de basuras de las calles y plazas de la ciudad y del matadero público.

Se aprobó una enmienda de los señores Cuesta y Plaza, por virtud de la cual, el rematante prestará el servicio con cuatro carros grandes, provistos de campana, que circularán de seis á nueve de la mañana de Mayo á Octubre y de siete á diez en los meses restantes para recoger las basuras, quedando terminantemente prohibido al vecindario depositar éstas en la vía pública ni de día ni de noche.

Se dividirá la ciudad en cuatro zonas, habiendo en cada una seis barrenderos y seis con carretillas.

**Secretaría**

Concédese licencia ilimitada al capitular señor Arregui.

**Cuentas.**

Se aprueban varias por gastos de comisiones, quedando pendiente la de alquiler de las oficinas de fiel contraste hasta que se resuelva el expediente incoado hace algún tiempo.

**Hacienda**

Proyecto de presupuesto ordinario, expediente y tarifas de arbitrios extraordinarios para 1905.

Continúan sobre la mesa, indicando el señor Alonso de Armiño que si fuera preciso se recurriese á sesiones extraordinarias.

**Aguas**

Se desestimó, por carecer de agua suficiente, una instancia de D. Juan Alonso, á nombre de varios vecinos del Arrabal de San Esteban, solicitando la instalación de una fuente pública en dicho barrio.

En otra instancia de D. Celestino Arteché, sobre aprovechamiento del medio real fontanero que disfrutaba en su casa expropiada de las calles de Santander y San Juan, se acordó que lo solicite de nuevo cuando pretenda hacer uso de las referidas aguas.

**Obras.**

Concediéronse los siguientes permisos:

A D. Carlos Trascasa, para arreglar una casa en Villagonzalo Arenas.

A D. Manuel Martínez, para construir un pajar en dicho barrio.

A D. Domingo Pérez, en nombre de doña Elena de Geslin, para construir una puertacochera en una finca de la calle de San Julián.

A D. Felix Landia, para colocar una portada en la casa núm. 35 de la calle de Laincalvo, y para construir de nueva planta una casa en la de Sombriería.

A D. Lázaro García, para revocar la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Cabestros.

A D. Agustín Martín, para reformar su casa núm. 21 de la calle de la Calera.

Y á D. Pablo Manero, para arreglar y pintar un grupo de miradores de su casa número 16 de la calle de Santa Cruz.

Se acordó también la recepción definitiva de las obras de asfaltado de la plaza del Duque de la Victoria, debiendo abonarse la cantidad que resulte á la Compañía española de asfaltos naturales de Maestu-Leorza.

**De trámite**

Una comunicación del alcalde de Sasamón, apoyando la construcción de los ferrocarriles secundarios.

Otra del letrado D. Federico Fernández Izquierdo, devolviendo informados dos expedientes relativos al contrato de arriendo de los locales que ocupan las oficinas del fiel-contraste.

Dichos documentos pasaron á las comisiones respectivas.

**Mociones, ruegos y preguntas**

El señor Plaza propone el nombramiento de un recaudador de arbitrios municipales, puesto que dicho servicio, encomendado á otros funcionarios de la corporación, no puede hacerse en debida forma.

El señor Medina pide la designación de un matarife para sacrificar las reses que se venden en el Banco regulador, con el fin de evitar perjuicios a los ganaderos forasteros, quienes tienen hoy que esperar demasiado tiempo hasta que dicha operación se efectúa. Tomáronse en cuenta estas indicaciones y se levantó la sesión a las seis y cuarto.

## POR TELÉFONO

SERVICIO ESPECIAL DEL  
**Diario de Burgos**

PRIMERA CONFERENCIA  
Madrid 5.—(11 mañana).

### Varias noticias

#### Hecho grave

El diputado señor Lerroux recibió ayer el siguiente telegrama:

«Favea 4.—El alcalde ocultaba desde hace veinte días en su casa a un perseguido por la justicia, con objeto de servirse de él para asesinar al juez y otros individuos.»

«El perseguido se negó a cumplir el servicio que se le encomendaba, y entonces el alcalde, para evitar reclamaciones, le encerró en una habitación y llamó a la guardia civil, la cual hizo a través de las paredes hasta diecisiete disparos de Mauser.»

«Moribundo é incomunicado rigurosamente en el Hospital, se trata de desfigurar los hechos para salvar la responsabilidad del alcalde y del diputado provincial señor Catalá, complicado en el asunto.»

«El vecindario, indignadísimo, le pide por conducto nuestro que interpele al Gobierno y que se depuren responsabilidades.»

«Estos detalles son del sumario.—Los vecinos Cardona, Ferrer, Tesanet, Bolufer.»

#### Agresión a un ministro

Recibense telegramas de París dando cuenta de un escándalo monumental ocurrido ayer en la Cámara francesa.

Con motivo de una interpelación sobre las delaciones en el ejército, el ministro de la Guerra, general André, declaró que son necesarias esas informaciones secretas.

El diputado Mr. Lassies, desde su escaño, apostrofó duramente al ministro durante largo tiempo, mientras la extrema izquierda prorrumpe en un griterío ensordecedor.

De improviso, el diputado nacionalista Mr. Syveton se acercó al banco de los ministros, y sin que nadie pudiera impedirlo, descargó dos tremendos puñetazos en el rostro del general André, arrojándole violentamente sobre el pupitre.

El general André, que cuenta ya 65 años, se llevó dolorosamente las manos a la cabeza, en tanto que todo el mundo, emocionado, se ponía en pie en escaños y tribunas.

El hemiciclo se llenó de diputados que se golpeaban con los puños y bastones: en los escaños altos, algunos diputados presenciaban tan lamentable espectáculo, apostrofando a los que abajo luchaban.

El presidente, no siendo respetada su autoridad, se vio precisado a cubrirse y descendió del sitial visiblemente emocionado.

Entretanto los ujieres se dedicaban a desalojar las tribunas, lo cual consiguieron a duras penas.

Dícese que el general André, a consecuencia de la pérdida de sangre, se encuentra en grave estado.

El castigo reglamentario que corresponde al diputado Syveton consiste en prohibirle la entrada en el palacio del Parlamento y suspenderle la dieta de veinticinco francos durante treinta sesiones.

Además, el presidente de la Cámara comunicará al Procurador general de la república que un diputado ha agredido a un ministro en el ejercicio de sus funciones.

El Procurador irá a la Cámara con el fin de practicar la indagatoria y pedir autorización para procesar en el acto al agresor.

El hecho es reprobado por todas las personas sensatas, con mayor motivo teniendo en cuenta que durante la sesión no hubo el menor disgusto personal ni la más leve diferencia entre el general André y el diputado Syveton.

**Entre escritores**  
Ayer fue obsequiado con un banquete el conocido escritor señor Valle Inclán.

Asistieron los señores Pérez Galdós, Blasco Ibáñez, Benavente y otros. No hubo brindis.

**Los carlistas**  
En el Círculo Carlista se celebró anoche un banquete, con motivo de la fiesta onomástica de D. Carlos.

El acto no tuvo importancia política, concurriendo solo cincuenta socios. Presidió el señor Barrio y Mier.

Hicieron votos por la salud de la familia de D. Carlos y se acordó enviar a éste un Mensaje de felicitación.

**En el Ateneo**  
Ayer se celebró en el Ateneo la apertura de curso, leyendo la oración inaugural, que versó sobre «Extensión universitaria», el presidente señor Moret.

Comenzó hablando de las asociaciones obreras; explicó los organismos de los truts, de las asociaciones cooperativas de producción y de consumo, y se ocupó después de los Congresos obreros, señalando la participación de cada uno de esos medios, que han contribuido al floreciente estado del proletariado inglés.

Explicó luego la extensión universitaria, de la manera como se ha implantado en Inglaterra.

Dijo que en España se practica ya en Oviedo, y por lo que a Madrid se refiere, que el Ateneo intentará obtener un brillante resultado en favor de la cultura de las clases pobres.

El discurso del señor Moret ha sido muy elogiado, habiendo asistido al acto caracterizados políticos y una numerosa concurrencia, entre la cual se veían bastantes señoras.

#### Gaceta de Madrid

La Gaceta publica hoy las siguientes resoluciones:  
**Gracia y Justicia.**—Real decreto nombrando obispo de Oviedo a D. Francisco Baztan Urquiza.

**Hacienda.**—Real orden resolviendo que se cumpla antes de 31 de Diciembre lo prevenido en la circular de la Dirección de la Deuda, sobre los estados comprensivos de las ventas de bienes de Propios desde 2 de Octubre de 1858 á 21 de Julio de 1876.

—Otra disponiendo que se devuelva el impuesto de cuatro pesetas por cada cien kilogramos de harina lacteada a los fabricantes nacionales que se dedican a la exportación al extranjero.

**Gobernación.**—Real orden dictando reglas para evitar la emigración clandestina.

**Prensa de Madrid**  
**El Imparcial** cree que el señor Villaverde no se allanará a que el debate sobre el proyecto de saneamiento de la moneda se suspenda como tantos otros.

«Si tal consintiera—añade—valdría más que el señor Villaverde no hubiese planteado la cuestión.»

**El Liberal**, haciéndose cargo de la teoría sustentada ayer en el Senado respecto de las órdenes religiosas, al discutirse el convenio con el Vaticano, dice que los ministros más ultramontanos del reinado de D. Isabel no hubieran intentado jamás abrir las puertas a las comunidades proscripciones.

**España** aconseja al señor Maura que no aplaque la discusión del proyecto de Administración local, porque esta ley echará abajo el tinglado formado por todos los caciques.

**El Globo** evidencia que en el Congreso se discuten las leyes sin interesar al público, porque las minorías no son tales oposiciones: son comparsas que no hacen oposición.

**Fallecimiento**  
Telegrafían de París que el diputado bonapartista y director del periódico *L'Autorité*, Mr. Paul de Cassagnac, ha fallecido repentinamente a consecuencia de una apoplejía.

Cassagnac ha sido uno de los diputados más agitadores.

Se comenta la coincidencia de haber ocurrido su fallecimiento a la misma hora en que se desarrollaba el violento incidente en la Cámara.

### Rusia y Japón

**En Port Arthur**  
**Chefú 5.**—Circula el rumor de que los japoneses se han apoderado de las posiciones de Erhuguan y de otros fuertes exteriores de Port Arthur.

Esto no obstante, los japoneses residentes en Chefú, aunque tienen por descartado que la toma de la plaza no se hará esperar, consideran prematuras las noticias en tal sentido.

**Acorazado á pique**  
**París 4.**—Se dijo en Junio que el acorazado japonés *Foushima* se había ido á pique, á consecuencia de la explosión de una mina frente á Dalny.

La noticia fué desmentida entonces rotundamente, pero acaba de confirmarla el Gobierno japonés, informando á las potencias extranjeras de la pérdida de dicho buque.

**La escuadra**  
**Tanger 4.**—Esta noche han zarpado con rumbo desconocido cuatro buques rusos.

El almirante Rodjevsky desembarcó á mediodía y estuvo á ver á Sidi Mohamed Torres, quien le devolvió poco después la visita.

En la legación rusa dicen que el resto de la escuadra zarpará mañana temprano. Nótase gran movimiento en el puerto.

El jefe de la flota conferenció con el secretario de la legación rusa.

En uno de los barcos que han marchado va el almirante.

MENCHETA.

### Sociedades

**LOPE DE VEGA.**—Como tenemos anunciado, mañana domingo, á las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en los salones de esta sociedad la brillantísima velada que, como despedida y en obsequio de su director de etc. a D. Pedro Lurumbe, que marcha á Zaragoza, ha de verificarse, á cuyo efecto se pondrán en escena las aplaudidas obras *Zaragoza* y *La alegría de la huerta*, para cuyo desempeño cuenta con escogido personal.

En uno de sus intermedios ejecutará el distinguido joven y celebrado guitarrista señor Matallana el concierto oportunamente anunciado, siendo de esperar que con tan valiosos elementos resulte muy amena la velada, que seguramente dejará grato recuerdo entre el numeroso público que concurre a dichos salones.

El reparto de invitaciones se hará el domingo, de once de la mañana á una de la tarde, en la contaduría de la sociedad, establecida en la calle de Santander, núm. 12, donde pueden inscribirse las personas que desean ingresar como socios en dicho centro recreativo.

Siendo extraordinario el número de localidades pedidas, no se permitirá la entrada en el salón á persona alguna que no vaya provista de la invitación correspondiente.

**CERVANTES.**—Programa para mañana:

1.º La zarzuela en un acto *La banda de trompetas*.

2.º La preciosa zarzuela *El puñao de rosas*. Dará principio la velada á las seis de la tarde.

**EL PLACER.**—En los salones de esta favorecida sociedad habrá mañana, á las horas de costumbre, una reunión animadísima.

**SOCIEDAD DE CONCIERTOS.**—Con motivo del concurso de cintas que en esta sociedad se celebrará mañana, concurrirá á la velada una música militar.

### Suscripción

para hacer un obsequio al Orfeón Burgalés por el triunfo obtenido recientemente en Zaragoza

	PTS. CS.
Suma anterior.	542 25
Recaudado en esta relación	
D. Lucas Saiz Sevilla	10
Casa de D. Felicio Ramos	
D. Isidoro Salinas	1
D. Juan José de la Morena	5
D. Román Aguilar	5
D. Benito Díez	2
D. Vicente Tapia	1
D. Pompeyo Villafra	1
D. Laureano Salinas	1
Casa de D. Vicente Pereda	
D. Claudio Díaz Alba	5
Un burgalés	1
D. Jacinto Rica	1
D. Pedro Martínez	1
D. Pedro Pérez Canales	1
Seducción de «El Castellano»	
D. Pedro Rojás	2
En casa de D. José Asenjo	
D. Mauro Gil	5
D. José de la Morena	3
D. Ignacio P.	3
D. Sinfiriano Arasti	2
Total.	594 25

Continúa abierta la suscripción.

### NOTICIAS

El martes próximo llegará á esta capital el escuadrón de lanceros de Borbón que estaba destacado en Medina del Campo.

De la cárcel de Alcala (Valencia), se fugaron en la madrugada de anteyer los reclusos Adolfo Rodríguez y Romero, natural de Málaga, y Antonio Romero y Vila, de Burgos.

Ambos se hallaban presos por haber sustraído unas cartas á José Almenas y Llopis, de Picaña y por robar un cubrecelaz.

Para realizar su fuga se valieron de una lima, con la cual rompieron los barrotes de la puerta.

Una vez en el patio de la cárcel, con auxilio de varias fajas y algunas cañas, escalaron una pared y se vieron libres.

La guardia civil les persigue.

Han sido curados en la casa de socorro: Rosa Mahamud, de 12 años, de una dislocación del codo izquierdo, por caída de una caballería.

María Chiloches, de 18 años, extracción de un fragmento de madera de una uña.

En la oficina de la habilitación y horas de costumbre ha quedado abierto hasta el día 18 del corriente el pago de la mensualidad de Octubre al culto y clero de esta diócesis.

**Noticias militares.**—Se ha autorizado al intendente general D. Julian Sanz Coll para fijar su residencia en esta capital, en situación de cuartel.

—Han sido ascendidos á teniente coronel y capitán, respectivamente, el comandante de la comisión liquidadora del regimiento de San Marcial, D. José Paros Vila Hidalgo, y el primer teniente de la Lealtad D. Gaspar Hesse Saiz de Parayuelo.

También ha sido ascendido á oficial 1.º con destino en la subinspección de la sexta región, D. Juan Martínez Ridruego.

Ha sido nombrado registrador interino de la Propiedad de Sedano, nuestro particular amigo el joven letrado de esta capital D. José María Quintana.

Sea enhorabuena.

La Dirección de clases pasivas concede pensión de 625 pesetas anuales á D. Petra Murga, viuda del capitán D. Buenaventura Mondaz.

La misma Dirección traslada á la provincia de Vizcaya la pensión que percibe por esta provincia D.ª Rosalía García.

—Por la Dirección general del Tesoro público se ha dispuesto cese D. Pedro Briones García en el destino de mozo de Caja de esta Tesorería, habiendo tomado posesión del mismo cargo D. Feliciano Llana Giménez, sargento licenciado.

**Teatro.**—Funciones para mañana: Por la tarde, á las tres y media, *El aboleo* y *Juez y parte*.

Por la noche, á las ocho y media, *La pasiónaria* y *Los asistentes*.

Con la solemnidad de costumbre ha tomado hoy posesión de su cargo, previo el oportuno juramento, el nuevo Fiscal de la Audiencia, D. José Antonio Parga y Sanjurjo.

En el almacén de vinos de D. Miguel Ruiz (Victoria 16) se han puesto á la venta los exquisitos vinos de Aldeanueva de Ebro (Rioja baja) tinto, claro y ojo-gallo fino á 9'50 pesetas los 16 litros (cantara) y tinto, claro y ojo-gallo corrientes á 9 pesetas cántara.

En breve se pondrá á la venta en este almacén vino tinto superior de tierra Madrid á 8'50 pesetas cántara.

Se sirve á domicilio en pellejos, cubetas, garrafrones y botellitas de la casa.

### Por qué la Emulsión Scott cura

Si a pesar de todos los cuidados ve usted que su hijo sigue enfaqueciendo, delicado y que ningún remedio logra mejorarlo, no por eso debe usted desesperar; aun queda un remedio á probar, y ese es la Emulsión Scott, que nunca falla.

La carta que sigue, confirma esta verdad. Madrid 11 de Abril de 1903.

Muy Sres. míos: Mi hija Concha, de tres años de edad, estaba en un estado de debilidad tan grande que sus piernas apenas podían sostenerla; flaca, de mal color y anémica, sin ganas de comer, se estaba materialmente consumiendo. No pudiendo hacer tomar el Aceite, probamos la Emulsión Scott, la que tomó sin dificultad, y gracias á ese buen remedio pronto la mejoría se manifestó. Ahora la niña está perfectamente bien de salud, ágil y alegre, como administradamente está gordita y con muy buena semblante, como si nada hubiera tenido.

De ustedes atento y S. S. ANDRÉS REBOLLO. Ronda de Atocha, 22.

La Emulsión Scott es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao perfecta; y por consiguiente, ninguna otra puede compararse con la de Scott. Por esta razón, hará usted muy bien al empezar su tratamiento, haciéndolo con la Emulsión Scott verdadera, en vez de hacerlo con imitaciones. Con ella, usted tendrá la garantía absoluta de que toma el mejor aceite medicinal de hígado de bacalao, de Noruega. Repetidos experimentos clínicos han probado que la Emulsión Scott es tres veces más eficaz que el simple aceite de bacalao. Este es nauseabundo y de difícil digestión. La Emulsión Scott es, al contrario, tan agradable de tomar como la leche; ayuda á la digestión de los otros alimentos y regulariza las funciones de todo el aparato digestivo. Además del aceite medicinal, en ella se hallan también los hipofosfatos de cal y sosa, que son los reconstituyentes de los nervios y de los huesos.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para iranguito.

este cargo, recibirá el uno y medio por ciento en la venta de billetes.

**Médico especialista**  
Pasado mañana es el único día que quedará en Burgos el médico especialista en cirugía de nuevo de la mañana á ocho de la tarde, á todos los que padecan hernias, braduras, deformidades de huesos y articulaciones con los modernos aparatos especiales curarse con los modernos aparatos especiales, buen resultado viene hace años años dicho médico.

Hotel París.  
Sola mente estará pasado mañana.

**Lo acreditan los certificados**  
«Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el Bilete de Aguiar de Carlos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

**Agua de colonia las hay baratas**  
«Las hay buenas (algunas extrañas), pero las hay mejores y más baratas del mundo, las de balnearios orientales. Por tales razones, preferida por los higienistas y los médicos.»

Hotel Monja. —D. José Rio, D. Juan Marín, D. Lucio Morales, D. Ramon Casala, don Pedro Correda, D. Enciclio Garnacho, don Arturo Alvaro, D. Ricardo Costa, D. Santiago Urcerías.

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 9 bueyes, 7 terneras, 26 carneros, 33 ovejas y 13 cerdos.

—Mañana se venderá en el banco regulador, carne de vaca de 1.ª a 1.80 pesetas kilo, de 2.ª a 1.20; de 3.ª a 0.80.

El precio del kilo de carne en el rastro: oveja, del cuarto trasero a 1.15, delantero a 1.00, macho cabrío y cabra, trasero a 1.11, delantero a 1.00.

**Mercados**

Burgos 5. —En este mercado han entrado 500 fanegas próximamente, habiendo regido los siguientes precios:

Trigo alca a 51 1/2 y 52 reales los 44 kilos. Mococho a 50 reales los 42 1/2 kilos. Rojo a 49 1/2 reales los 42 1/2 kilos. Centeno a 40 reales los 41 1/2 kilos. Cebada a 29 1/2 y 30 reales los 32 kilos. Avena a 20 reales los 26 kilos. Yeros a 48 y 49 reales los 44 kilos. Harina de primera a 20 reales arroba, de segunda a 19, de tercera a 18.

Salvados: saco de 4 arrobas de primera a 18, de segunda a 11, de tercera a 7.50 las tres patatas a 4 reales arroba.

—En el de ganados de ayer entraron: 110 terneras, 288 bueyes sueltos, 8 terneras, 509 carneros y 1.262 ovejas.

Para fuera se vendieron: 40 parejas, 67 bueyes sueltos, 186 carneros y 223 ovejas.

Para la capital se vendieron: 3 parejas, 37 bueyes sueltos, 5 terneras, 51 carneros, 46 ovejas.

Precios que rizaron: de 626 a 623 las patatas, de 813 a 814 los bueyes sueltos, a 60 las terneras, de 25 a 27 los carneros, de 20 a 24 las ovejas.

**Hernias (Quebraduras)**

deformidades del pecho, espalda, piernas o pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL en Burgos para tratamiento y curación de estas enfermedades.

Solamente el día 7 del actual en el Hotel París.

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará a Burgos y recibirá de nueve de la mañana a ocho de la noche en el Hotel París a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo aplicando dicho método.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo se utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Convulsivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Burgos el día 7 de Noviembre en el Hotel París.

Entiendase que estará únicamente el día 7 del actual de nueve de la mañana a ocho de la noche en el Hotel París y marchará en el mismo día.

En Madrid, en el gabinete del médico especialista, Preciados 84 y 36.

**GABINETE MÉDICO ESPECIAL DE MADRID**

a cargo de D. T. Serna

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopedicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice consulta médica especial único medio de evitar confusiones demostrando ser médico quien las da.

**ULTIMA HORA**

SEGUNDA CONFERENCIA Madrid 5. —(5 tarde).

**Los toros** Se han fijado en los sitios de costumbre unos carteles con los colores nacionales, invitando a los aficionados a las corridas de toros a las once, que tendrá lugar mañana a las once, en los Jardines del Retiro, para protestar de la ley del descanso dominical.

**Mojeando periódicos** El País confiere el triunfo del señor Maura en los republicanos, y opina que las minorías son prisioneras de guerra, especialmente la republicana.

Sospacha que el señor Maura triunfará también en el Congreso, pero cree que es posible aún que los diputados republicanos puedan defenderse contra los monárquicos.

El Universo publica un artículo titulado "Llamón" sobre las reformas de los servicios de la Armada y que el Gobierno no presente el proyecto para la construcción de la nueva escuadra.

Respecto al convenio con Roma, dice que no es obra del actual Gobierno, sino de los anteriores.

**En Gobernación** El señor Sánchez Guerra nos ha dicho que las noticias oficiales de Javea (Alicante) afirman que el individuo a que alude el telegrama que ayer recibió el señor Lerroux, jefe de la guardia civil, y esta, para desentramar, disparó, hiriéndole en un brazo, pero no de gravedad.

Manifestó también el ministro que antes de las elecciones municipales se aprobará el proyecto de Administración local.

**Congreso**

El señor Romero Robledo abre la sesión a las 3.45.

El señor Soriano pide que se cuente el número; la mayoría pide votación nominal para aprobar el acta.

Llama la atención que el mayor número de diputados de la mayoría sean villaverdistas, con su jefe a la cabeza.

Se aprueba el acta por 79 votos.

El señor Soriano censura al presidente por no haber mandado cerrar las puertas cuando pidió que se contara el número, y desea saber si el presidente va a faltar cuando le plazca al reglamento para hacer él lo mismo.

El señor Romero Robledo contesta que simultáneamente se pidió para la aprobación del acta votación nominal.

Sigue la interpelección del señor Gasset (D. Fernando) sobre la clausura de las sociedades obreras de Vinaroz.

Le contesta el señor Sánchez Guerra.

**Desde Barcelona**

En el sitio llamado «La Trinidad», término de San Andrés, un tren de la línea del Norte ha arrollado y muerto a un hombre.

Se ha reunido la Junta de Reformas Sociales, acordando que se hagan efectivas las multas por infracción de la ley del descanso dominical.

Desde que dicha ley rige, pasan de siete mil las multas impuestas.

También se acordó elevar a la superioridad una instancia de los quincalleros, pidiendo que no se deje vender en las ferreterías objetos propios de su industria.

**Los dramas del mar**

Telegrafían de Málaga que en aguas de Marbella, cerca de la playa de Calagurra, y por efecto del temporal, se ha hundido un bergantín-goleta.

No se tienen detalles, que se esperan con ansiedad, pero se cree que en el naufragio ha perecido la tripulación.

**Senado**

Se abre la sesión a las cuatro menos veinte presidiendo el general Azcárraga.

La Cámara muy animada: las tribunas llenas y los escaños en su mayor parte.

En el banco azul los ministros de Hacienda, Agricultura y Estado.

El señor Gullón (D. Eduardo) suplica al ministro de Hacienda remita datos relacionados con la inspección mandada girar por aquel ministerio en el de Marina y ruega que diga si es cierto que hay contraídos siete millones de pesetas por obligaciones en aquel departamento y que carecen de créditos legislativos.

El señor Osma expone los motivos de aquella inspección y promete que el Gobierno presentará a la Cámara varios proyectos para remediar los antiguos males denunciados.

ORDEN DEL DIA. —Discusión del convenio con la Santa Sede.

El señor Montero Ríos se levanta a consumir el tercer turno en contra.

(La Cámara muchísimo más animada. — A la cabeza del banco azul toma asiento el señor Maura y en los escaños de la mayoría los obispos de Jaca y Canarias).

El señor Montero Ríos, después de aplaudir los discursos de los señores López Muñoz y Labra, declara que él va a tratar la cuestión en sentido más vulgar, excitando a todos los senadores, en nombre de la libertad y del patriotismo, a que desechen el proyecto.

**Sobre un incidente**

Dicen de París que Mr. Syveton ha declarado a un redactor de Le Gaulois que hoy publicará una carta explicando los motivos de su agresión contra el ministro de la Guerra, y que se verá que los móviles han sido legítimos.

El general André se metió anoche, después de la sesión, en cama, y por prescripción facultativa permanecerá en el lecho bastantes días.

**Ecos de la guerra**

Chafá 5. —Hasta las seis de la tarde de ayer reinó calma completa en Port Arthur. En el asalto del día 3 sucumbieron batallones japoneses enteros, pero lograron tomar unas trincheras que resguardaban los fuertes próximos a la plaza.

Se asegura que, efecto del bombardeo, han sido echados a pique todos los barcos de guerra surtos en el puerto, excepto el Póveda y el Retovisan, pero este fué destruido por un incendio.

Londres 5. —Circulan rumores sensacionales, pero no hay nada en concreto.

La opinión se muestra alarmada por la noticia de que la escuadra rusa del Mar Negro, compuesta de ocho acorazados y numerosos destroyers, se unirá a la del Báltico pasando los Dardanelos, no obstante las protestas de las potencias, y juntas las dos se dirigirán al Extremo Oriente.

San Petersburgo 5. —Parece que los japoneses se deciden a no dar otro asalto contra Port Arthur hasta después del invierno.

**BOLESA**

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

**EL FIGARO**

NUEVA PELUQUERÍA DE Fructuoso López Carranza, antiguo dependiente de la peluquería «El Centro» 23, LAIN CALVO, 22. —BURGOS.

Servicio esmerado. —Desinfección de todos los utensilios.

SE SIRVE A DOMICILIO

**Banco de Burgos**

SU SITUACIÓN EL 31 DE OCTUBRE DE 1904.

Table with columns: Activo, Pasivo, Pesetas, Cts. Rows include Accionistas, Caja, Inmueble, Muebles y enseres, etc.

**Fernández Villa Hermanos**

BANQUEROS SANZ PASTOR, 12, BURGOS

Compra y venta de valores al contado ó en comisión en todas las Bolsas de España y principales del extranjero.

Giros, cartas de crédito, depósitos, préstamos, cuentas de crédito, cuentas corrientes con ó sin interés, descuento de cupones. Negociación de letras sobre plazas nacionales ó extranjeras.

**Ostras**

Se reciben todos los días frescas en el restaurant de Tirso Gomez, calle del Cid, número 26. Teléfono n.º 114. Una peseta docena.

**Vino de Ribera**

Se vende de calidad superior a 3.50 pesetas, en el almacén de Florencia de Lope, en la Alhóndiga.

**Venta de casas en Huelgas**

Quien desee interesarse en la compra de las casas números 25, 43 y 44, puede hacer proposiciones en el Centro de negocios de la viuda de D. Satorio Azcona.

**Exposición y venta de cuadros**

Gran colección de cuadros clásicos, reproducidos en oleografía, grabado en acero, fotogramados, cromos, fotocromo, litografía y fotografía, se venden sueltos ó colocados en artísticos marcos.

LA FUENTE, GRABADOR Y ÓPTICO, Espolón 8 y Duque de la Victoria 16

**A las señoras**

Se acaba de recibir una nueva y elegante colección de sombreros modelos de París, para la presente temporada.

Consensio Lopez y hermanas Plaza de Alonso Martínez, 12, entresuelo

**A las señoras**

Acaba de llegar de la corte la acreditada modista S. Martínez, con un nuevo y elegante surtido en sombreros modelos para señoras y niños; esperando que sus favorecedoras la honren con su visita.

Casa Corrios. —Burgos.

**La Elegancia**

Se necesitan operarios para calzado del ejército en la zapatería de Antonino Gutiérrez.

**HERRERO**

Para Torquemada, hace falta un obrero que sepa el oficio de herrería. Dirigirse a Angel Garcia, de dicho pueblo.

**Se venden**

Un piano en regular uso y barato, y una caja de caudale. Informarán en la administración de este periódico.

**Tartana en venta**

De seis asientos, muy cómoda y en buen uso. Plaza Mayor, 57, 2.º

**Se vende**

una casa y tres fincas de labor, situadas, la primera en la calle de San Esteban número 33 y las segundas en la jurisdicción de esta capital. Informarán San Lorenzo número 36, tienda.

**Finca en arriendo**

Se arrienda la casa con su huerta sita en la carretera de Valladolid, titulada «Casa de Condes». Para informes dirigirse al Centro de Negocios del Sucesor de D. Satorio Azcona, Duque de la Victoria, 3 y 4, ó al procurador D. Juan Pérez, Mercado, 1, 3.º

**Una señora**

que se encuentra sola y sin recursos desea colocarse en casa de un sacerdote ó señoras, para todo servicio, menos el de lavar; también puede atender a la costura.

Informará Dolores Vazquez, Corralejo, posada nueva.

**CONSULTA DE ENFERMOS DEL ESTÓMAGO Y PULMONES**

M. Estévez

Exalumno interior del Hospital clínico de San Carlos, de la Universidad Central. Puebla 20, de dos a tres y media.

**Consultorio de Cirujía general**

M. Lostau

CIRUJANO DIRECTOR DEL HOSPITAL Y DISPENSARIO DE SAN JULIAN Y SAN QUIRCE

Consulta particular, a excepción de los días festivos, en su domicilio, Cubos, 3, principal, de 11 y 1/2 a 1 y en el Dispensario, Barantes, 8, de 4 y 1/2 a 6.

**Tintorería de París**

TINTE Y QUITAMANCHAS

Limpieza y tintes perfeccionados de toda clase de prendas confeccionadas.

No hacer teñir ni limpiar nada sin consultar dicho establecimiento.

ESMERO, PUNTUALIDAD, ECONOMÍA MERCADO, 2, BURGOS.

**Benéfica Ocasense**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS DE VIDA

Domicilio social. —BURGOS

Seguros infantiles desde una peseta mensual; seguros de vida por cinco y diez años. Primas económicas.

Único representante en las provincias de Alava y Burgos, D. Joaquín Blanco. Ave. llanos, 1, duplicado, principal, izquierda.

**Escritos á máquina**

Precios baratísimos. Informes: Lain-Calvo, 34, oncuadración.

**Sabañones** Se curan rápidamente con el Sabel Pixá, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903. —Frasco 4 y 6 reales. —Depositarios, F. Barriocanal y J. Martínez.

**OCASION**

Se vende un carro, burro y arreos. Informarán, Almirante Bonifaz, núm. 1, 4.º piso.

**Venta de fincas**

En el pueblo de Quintanilla Somuño se venden varias casas, tierras y viñas. Para tratar con su dueño, Darío Abad Martín, posada de Agustín Prieto, Corralejo, Burgos.



La más perfecta y suave de todas las aguas purgantes naturales contra Estreñimiento, Congestiones, Embarazo gástrico, Obesidad, Hemorroides, Artrismo, etc.

Exigir en la etiqueta y tapón, el nombre de Andreas Saxlehner, Budapest.

**Burra de leche en venta**

De inmejorables condiciones se vende una burra de leche con su cria, recién parida.

Para tratar con su dueño Fabundo Rillova, en Sasamón.

**Se vende**

una máquina de coser, nueva, por ausentarse su dueño, San Juan, 45, 1.º izq.

**Aviso**

En el puesto número 41 del mercado cubierto, se venderá mañana terñera superior, de pierna y chuletas a dos pesetas kilo, y de falda y pecho a 1,20 pesetas kilo.

**Convocatoria**

Se convoca al gremio de barberos, a la reunión de agravios, el lunes 7, a las cinco de la tarde, Huerto del Rey, núm. 1.

Burgos 5 de Noviembre de 1904. Los síndicos.

**Convocatoria**

Se convoca al gremio de herreros y cerrajeros a una reunión que tendrá lugar el lunes siete, a las siete de la noche, en la calle de la Moneda, núm. 23, taller de la Viuda de Lozano, con el fin de hacer el reparto de la contribución.

Burgos 5 de Noviembre de 1904. —El síndico, Máximo Turrientes.

**Convocatoria**

Se convoca al gremio de hojalateros y vidrieros para el día 7 del corriente, a las siete de la tarde, en el local planta baja de la calle de Victoria núm. 4; y se ruega la puntual asistencia al acto para dar lectura de la cuota gremial que se le tiene asignada en el reparto para el próximo año de 1905.

Burgos 5 Noviembre 1904. —El síndico, Máximo Turrientes.

**Albarderos y jalmeros**

Se convoca al gremio con objeto de hacer el reparto de la contribución, para el martes, 8 del corriente, a las tres de la tarde, en la calle de Calatrava, número 4, piso 1.º

Burgos 5 de Noviembre de 1904. —El síndico, Félix Díez.

**"AURORA"**

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, DOMICILIADA EN BILBAO, ESTACIÓN, 5, EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

Capital social: 20 MILLONES DE PESETAS.

Seguros de incendios. Primas y condiciones, las más ventajosas para el asegurado.

Sub-director en Burgos y su provincia: Don Jaime de Coisa, Plaza de la Libertad, 5, pral.

**HIJOS DE LINO GONZALEZ**

Mercado, 3, y Hondillo, 1, Burgos

Acaba de recibirse una importante partida de arroces, pimienta molida y demás especias propias para las matanzas, en calidad superior y a precios reducidos.

Depósito de tripas secas y saladas; jamones y embutidos de todas clases, y exportación a todas partes.

Vertical text on the left margin containing various notices and advertisements.

Advertisement for EMULSION-FUNCADA, featuring a logo and text describing its benefits for various ailments.

# A LOS ENFERMOS CRÓNICOS Y A LOS DESAHUCIADOS

Ha vuelto a esta capital, en la que permanecerá hasta el día 14 del actual, la misma comisión médica que estuvo aquí hace dos años, como representación del GABINETE ELECTROTÉRAPICO establecido en Madrid, Carretas, 19, principal, y hoy además del Instituto ortopédico moderno de Valencia, calle del Mar, 66, pral., en donde están instalados los talleres de construcción, la que se propone dar a conocer los modernos procedimientos curativos de la ciencia, por medio de los agentes físicos, y cuenta para ello con los siguientes aparatos, que tiene a disposición de los señores médicos y enfermos.

## FAJA ELÉCTRICA

Este sencillo aparato, última expresión de la ciencia electroterápica, lleva los beneficios del tratamiento por la electricidad a todos los enfermos, beneficios que antes solo alcanzaban a los que podían acudir a los grandes centros de población. La FAJA lleva los elementos necesarios, que desarrollan una corriente eléctrica continua y permanente, que penetra en el organismo para darle las energías necesarias a la curación de las distintas enfermedades. Pueden usar este aparato las personas de sensibilidad más exquisita, pues los efectos de la corriente son insensibles a los nervios periféricos. El uso de esta FAJA proporciona todos los efectos del tratamiento electroterápico, y con ella se alcanza curación de todas las enfermedades del sistema nervioso, muy especialmente en las neuralgias y estados neurasténicos, de los grandes centros nerviosos (cerebro) con sus afecciones consecutivas, parálisis, atrofas musculares, etc., las del aparato digestivo, dispepsias, gastralgias, gastritis, úlceras, y dilataciones del estómago, catarros gastro intestinales, enfermedades del hígado y del bazo, afecciones del aparato genito urinario para la curación de la esterilidad, los fibromas y demás tumores uterinos, ováricos, amenorrea, dismenorrea y de las enfermedades de los riñones y de la vejiga en los dos sexos, y todas las afecciones que reconozcan por causa la debilidad orgánica. En este concepto sus beneficios son inmensos en los casos de vejez prematura, porque restituye las fuerzas del organismo, dándole nueva vida y juventud. La electricidad que desarrolla se comprueba con los aparatos de precisión al efecto (voltímetros o miliamperómetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera que, al aplicarle los polos de la FAJA, sonará en el acto.) De los resultados obtenidos obran en nuestro poder centenares de certificados facultativos y cartas de enfermos curados.

## AUTOMOTO-ELECTRICO para la curación de las hernias (quebraduras)

Hasta hoy, el tratamiento de las hernias no podía ser más deficiente, pues no tendía a la curación. Reducíase a contener la hernia por medio de un braguero, ó recurrir a la operación quirúrgica, siempre peligrosa cuando la hernia se estrangulaba. En esta operación, la sutura es difícil, porque se opera sobre tejidos lacerados en un plano móvil, y el enfermo corre peligro de muerte por la facilidad con que puede ser herida la arteria crural, y después de tantos riesgos la eficacia de la operación es discutible, porque la mayor parte de las hernias suturadas se reproducen. El taponamiento es menos peligroso; pero aun así ocasiona peritonitis, orquitis, etc. La hernia, pues, como vemos, no se curaba con los procedimientos antiguos. La electricidad ha venido a poner en nuestras manos los medios para curar las hernias de una manera radical, definitiva, sin llegar en ningún caso a la intervención quirúrgica. «El autómoto eléctrico» lleva la corriente eléctrica a los tejidos lacerados y presentándonos nuevas energías orgánicas, da lugar a la formación de nuevo tejido que cierre por completo la abertura por donde se escapan las asas intestinales. De ese modo se consigue la curación de las hernias, lo mismo inguinales que crurales, abdominales y umbilicales.

El «Autómoto-eléctrico» es el único aparato de esta índole que ha merecido la honra de ser premiado con medalla de plata en el Gran Certamen Internacional. Las enfermedades del aparato respiratorio, además de su propia gravedad, ofrecían las desventajas de la dificultad de llevar a esos órganos la acción medicamentosa. Las sustancias antisépticas habían de administrarse a dosis tan refractarias, que su acción resultaba nula ó era preciso elevar la dosis con graves peligros para la economía en general. Todos estos inconvenientes se evitan llevando directamente los medicamentos al pulmón por medio de inhalaciones y exclusivamente por la vía respiratoria. Estas son las ventajas inmensas del

## INHALADOR SOMMA

Con este aparato se llevan al pulmón los medicamentos balsámicos y antisépticos de un modo directo, y en las dosis necesarias, destruyendo así todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así alcanza curación de la tuberculosis pulmonar, asma, laringitis, bronquitis, catarros, anginas, enfisema, etc., etc. Al «Inhalador Somma» acompaña un antiséptico que los enfermos pueden emplear, sin perjuicio de que los señores médicos prescriban el medicamento que deseen, pues por medio de cuatro compartimientos el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado sólido, líquido, pulverulento ó gaseoso. Los enfermos pueden por sí mismos manejar el aparato con perfecta sencillez. De estos aparatos se tiene patente de invención.—Se facilitan, regalados, folletos explicativos con los precios de los aparatos, manera de usarlos y enfermedades que con ellos se obtiene su curación. Horas de consulta: de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde gratis.—HOTEL MONIN.

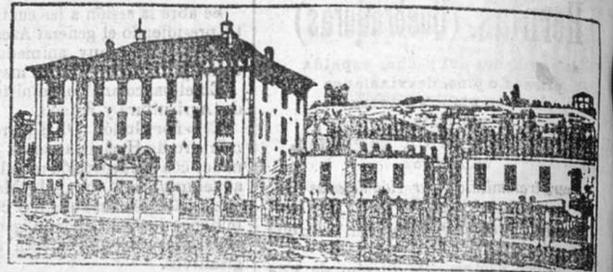
## SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero - fosfato de cal con CREOSOTAL

para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal. En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arbaizar, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Drog.ª Gral.

## Tónico-genitales del Dr. Morales

célebres píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.—Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.—Depósito general, Carretas, 39, Madrid.—En Burgos, droguería de D. José Mira.

## Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este sanatorio colocado a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la realización de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo las siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independiente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

ROTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia y de sus sirvientes. Las consultas se dirigen al Director, que les contestará inmediatamente sin exigir honorarios, a menos que los antecedentes se pidan.

## ABONOS MINERALES EL PROGRESO AGRICULTURAL

Sociedad regular colectiva FÁBRICAS EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS) Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad. Abonos especiales compuestos de cloruro y superfosfato de cal, a 10 pesetas saco de 50 kilos. También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero damos muy eficazmente a los labradores se provean de buenas clases por series inferiores a sus intereses. Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoníaco a precios económicos y damos fórmulas a los labradores para que se elaboren en sus casas. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente. Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis. Descuentos por vagones completos y pago al contado. La correspondencia: Sr Director de El Progreso Agrícola Miranda de Ebro.

**VINO NOURRY**  
A la vez  
Depurativo y Fortificante.  
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de  
**DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO**  
Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**EL JABÓN DE BREA** es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ninguna otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.  
**EL JABÓN DE BREA** debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.  
**EL JABÓN DE BREA** preserva y cura todas las enfermedades de la piel.  
**EL JABÓN DE BREA** puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.  
**EL JABÓN DE BREA** se vende a una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en las droguerías de Barriocanal Mira y Martínez.

## JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí: «Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la esclerosis, raquitismo, ciorosis, reconocen por causa una alteración discrasica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatéticas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar a medida que se vaya conociendo.»

Perfecto Ruiz, (Médico de la Beneficencia municipal de Burgos) Depósito general para venta, FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS

## HERPE. Curación radical con el Depurativo Arellano

siguiendo fielmente lo indicado en las instrucciones que acompaña al frasco. Principales farmacias: Por Mayor, en los depósitos de especialidades.

## GARGANTA, TOSSES Pastillas F. Prieto, de GUAYACINA y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la GARGANTA Y TOSSES, ya sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable a los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes nocivos ni cloruro de potasa, que son la causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las Farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, MADRID. Por mayor: G. García.—En BARCELONA: Uriach y Compañía, Ramba de las Flores 4.

Caja una peseta.—Remítense certificadas mandando 1'25 en sellos de correo.

## CALZADO de GOMA de la BOSTON RUBBER SHOE CO.



El más elegante y más duradero que se fabrica

Indispensable en el invierno contra la humedad y el barro.

Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada Depósito General para España: MULLER Hermanos, Barcelona, «La Villa de París», Ramba del Centro, 12, y Aviñó, 20, quienes indicarán los puntos de venta a los que no encuentren nuestra marca en los comercios,

## REJES TALONARIOS de NQUILINATO

Una peseta el ciento

De venta en las droguerías de Barriocanal Mira y Martínez.

De venta en «Las Colonias» y ulteriores de Venancio García.

**AGUA DE Azahar** MARCA LA GIRALDA  
ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR TODOS LOS PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON  
EXÍJASE COMO GARANTIA LA MARCA REGISTRADA LA GIRALDA

**EXQUISITOS CHOCOLATES** RR. PADRES BENEDECTINOS  
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS  
A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA